



PATRONATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL COMSERMANCHA
EDICTO

Visto el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir con carácter laboral temporal, una plaza de encargado de Punto Limpio del Municipio de Villarta de San Juan, mediante concurso-oposición.

Vistas las bases reguladoras de esta convocatoria que fueron aprobadas junto con la convocatoria en Comisión de Gobierno de 30 de abril de 2019, fueron publicadas íntegramente en la Página Web de esta Mancomunidad (www.comsermancha.es) el 27 de mayo de 2019.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, que estuvo abierto durante los días 28 de mayo al 11 de junio de 2019, ambos inclusive, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, con esta fecha, la Presidencia del Patronato **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	DNI
12652S
23736T
39018R
45504Q
53299J
69934B

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	DNI
19822V

5.Falta acreditación grado minusvalía

Contacto

☎ Calle Lorenzo Rivas, 25
13006 Alcazar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es

☎ Juan José Rodríguez, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 90

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. INSTANCIA
2. DECLARACIÓN JURADA
3. FOTOCOPIA DNI
4. TITULO ACADEMICO
5. CERTIFICADO DE MINUSVALÍA
6. NO CONTRATO FIJO AÑO ANTERIOR
7. BAREMO

SEGUNDO.- El plazo para presentar alegaciones al listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web (www.comsermancha.es), Documentación - Empleo.

En el caso de que transcurrido el plazo establecido para ello, no se hubieran presentado reclamaciones, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a definitivo.

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en la Página Web de Comsermancha, (www.comsermancha.es) y tablón de edictos de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

En Alcázar de San Juan, a 14 de junio de 2019

EL SECRETARIO

Antonio Martínez Torres

